

# DIARIO DE

# BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



**EN ESTA CIUDAD.**

Suscripcion mensual. . . 10 rs. vn.  
Cada número suelto. . . 5 cuartos.

**FUERA DE ELLA.**

Cada trimestre franco de portes. Por diligencia ó por el correo . 48 rs.

**ANUNCIOS DEL DIA.**

*San Longinos Mártir, San Raimundo Abad y Santa Madrona Virgen y Mártir.*

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de la nacional casa de Caridad : de diez á una por la mañana y de tres á seis por la tarde.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS.**

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera	Sol.
14	7 mañana.	7 3	32 p 8 1	1 S. S. E. sereno.	Salc á 6 h 37 8 ms. salida
id.	2 tarde.	10 3	32 9	1 S. S. O. nub.	
id.	10 noche.	9 7	32 9	2 S. O. nub	Se pone á 5 h 52 ms. tarde

*Servicio de la plaza para el 15 de marzo de 1843.*

Gefe de dia, Zamora. = Parada, Bailen y Constitucion. = Rondas y contrarondas, Constitucion. = Hospital y provisiones, Zamora. = Teatro, Bailen. = Patrullas, Constitucion y caballeria núm. 2. = Ordenanzas, caballeria número 2. = El sargento mayor, José Maria Rajoy.

**BARCELONA.**

*De los diarios de ayer.*

El *Constitucional*. Se dirige su redactor al PABELLON ESPAÑOL y dice que si alguna vez ha tomado la pluma con repugnancia, si alguna vez le ha parecido pesada la mision de periodista que hace años cumple, si nó con talento,

**ESPECTACULOS**

**TEATRO.**

La chistosísima comedia en tres actos y en verso, titulada: Dios los cria y ellos se juntan, en el intermedio del primero al segundo acto la señorita Ribelles y el señor Perales, menor, bailarán el padedú serio de la Encantadora, conocido por el del chal. Terminada la comedia se repetirá el padedú del acto primero de la Tirolesa ejecutado por dichos señores: dando fin á la funcion con el divertido sainete: El duende fingido. Entrada 3 reales.

A las siete.

**LICEO.**

El muy aplaudido drama en cinco actos, titulado: Mateo ó la hija del Espagnoletto, finalizando con baile nacional.

A las siete.

con brio, si nó con muy halagüeñas esperanzas al menos con muy buenos deseos, es seguramente en esta ocasion en que se ve obligado á entrar en polémica con un correigionario político, con un amigo de su infancia, con un compañero de infortunio á quien parece que el curso mismo de los sucesos se habia empeñado en identificarle con él haciéndole participar de sus mismos riesgos, de sus mismos compromisos y de sus mismos sinsabores. Espresa el *Constitucional* que se rie cuando la prensa servil le dice que es un periódico á sueldo, que está vendido al ministerio, á los ayacuchos, á los ingleses, pero que creia que el *Pabellon Español* le tendria al menos las deferencias que se tienen siempre los amigos leales cuando no han ahogado en su corazon todos los afectos nobles, pero que le ha dado un desengaño que en verdad ni le divierte ni le honra, pero que á él mucho menos. » En esta ciudad, dice en seguida, en que entre los liberales y los serviles, la intolerancia de estos últimos ha colocado una barrera inaccesible, ningun progresista puede pertenecer á la coligacion sin ser tenido por apóstata. Nosotros sin embargo nos adherimos un instante á ella, pero bien pronto la mala fe de nuestros contrarios nos obligó á izar bandera de guerra. El mismo redactor del *Pabellon Español* que nos calumnia diciendo que no le defendimos cuando indirectamente vimos atacada su reputacion por los retrógrados, antes de habernos hecho cargos tan inmerecidos debia saber que una de las principales causas que hicieron cesar el armisticio fue la exclusion que de su nombre hicieron nuestros adversarios en la candidatura mista. ¿ Entra tambien en las estipulaciones de la « santa alianza » dirigir, sin leerlos, amargas censuras á los periódicos que no forman parte de ella? El *Pabellon Español* blasona de no tener mezquinas pasiones que halagar, ni accionistas enemigos solapados que obedecer. ¿ Alude á nosotros con estas envenenadas palabras? ; Miserable alusion que se vuelve contra el mismo que la hace! ¿ Pues qué? cuando el redactor del *Pabellon Español* lo era del *Constitucional* ¿ no pertenecia acaso este periódico á los mismos accionistas? ¿ Y el redactor del *Pabellon* que tantos motivos tiene de conocer nuestro carácter independiente, puede sin calumniarnos á sabiendas, presentarnos como capaces de halagar las pasiones de nadie? En firmeza de principios no nos gana nuestro colega de la corte, quien sabe bien que escribimos siempre bajo el influjo de nuestras propias convicciones, aunque no pocas veces hemos tenido la delicadeza de defender inconsecuencias ajenas sin revelar el nombre de quien las habia cometido. Tampoco nos gana nadie en desinteresados; honrada é independientemente vivimos de nuestro trabajo; á ningun gobierno debemos mas que persecuciones, y ni siquiera con cargos populares hemos visto jamas recompensados nuestros sacrificios. Por lo demas no sabemos si el *Pabellon Español* es propiedad del que lo redacta; si lo es, damos el parabien á nuestro antiguo amigo por haber tan rápidamente mejorado de fortuna. Tambien á nosotros nos es licito hacer alarde de atroces persecuciones. Recuerde el redactor del *Pabellon* que cuando él se hallaba preso á bordo de un buque nosotros veniamos de Francia donde nos arrojó un temporal político que amenazó muy de cerca nuestra existencia; que cuando él se hallaba en la cárcel de Pilatos, nosotros gemiamos en los páramos de Pinos, que cuando él en Paris estaba espiondo un instante que le permitiese restablecerse á su patria, nosotros pobres fugitivos que acabábamos de surcar el tempestuoso golfo de las Yeguas le encontramos en la capital de Francia. Pero á nosotros las persecuciones nos enorgullecen sin abatirnos, y por esto no pertenecemos á la coligacion. “

El *Imparcial*. Como el DEMOCRATA GADITANO reproduzca la pretension de que se prorogue la menor edad de la Reina; y un diario de esta ciudad transcriba el artículo del periódico republicano de Cádiz, el *Imparcial* ofrece romper lanzas con cuantos adalides se presenten á la liza para derrocar su bandera y dice: « El DEMOCRATA GADITANO asegura que robusteciendo la Constitucion de 37 es como entiende asegurar el definitivo y legal triunfo de sus ideas republicanas; el *Demócrata Gaditano* debiera por consiguiente mostrarse ardiente defensor de la *Constitucion vigente* y no perdonar medio para solidarla; ¿ cree acaso el *Demócrata Gaditano* que se solijan las leyes fundamentales sujetándolas á continuas revisiones y cambiando el testo de sus artículos por frívolos motivos, por exagerados recelos, por inciertos augurios, y á la menor dificultad con que se tropiece? ¿ desconoce el *Demócrata Gaditano*, que solo despues de apurados todos los resortes para huir de un mal grande y positivo, puede ser conveniente poner en tela de juicio la oportunidad ó inoportunidad de modificar el código que es prenda de firmeza y de sosiego? Dice tambien el *Demócrata Gaditano* que antes que republicano es español, que preferirá el sacrificio de sus convicciones á que se hunda su patria en el naufragio: ¿ cómo pues quiere prorogar indefinidamente el estado de minoria, este estado el mas cruel en que puede hallarse una nacion, que tiene la versatilidad de una república y el caro fausto y el vigor á veces excesivo de la monarquía, que abre ancha senda á todas las ambiciones, que ha sido en todas épocas manantial de guerras y de crímenes? ¿ no es probable por mas que diga el diario de Cádiz, no es seguro nos atrevemos á decir que prorogar la menor edad de la Reina fuera imposible sin prorogar la actual regencia de que tan enemigo se muestra el *Demócrata Gaditano*? ¿ Qué término pondria á la próroga? ¿ qué nuevos limites fijaria á la menor edad, siendo como es evidente que los recelos y los motivos que hoy alega, podrian alegarse igualmente durante muchos años, y que fácil fuera afectar otros análogos en todas épocas y en cualquiera ocasion? ¿ no le espanta esta incertidumbre indefinida, esta continuidad de un estado transitorio? ¿ qué grave motivo aconseja que nos espongamos á correr un albur que tan fatal puede sernos? Al entrar la Reina en su mayor edad, dice el DEMOCRATA GADITANO, se apoderaria del poder una señora que pertenece á un partido de retroceso vendido al estrangero y enemigo de la libertad; pero vano es este temor si se aprovecha el tiempo que falta para consolidar la Contitucion de 37; y robustecerla en vez de desvirtuarla, rodearla de prestigio en vez de dirigirla mortales estocadas es el mejor medio para lograr que hayan mal su grado de respetarla los partidos que intenten gobernar en nombre de Isabel: no estará la libertad asegurada mientras se presente como problemática la oportunidad de la aplicacion de los artículos constitucionales, mientras no se arraigue un hábito de legalidad, la mas insuperable valla que es dable presentar á las tiranías de todo género; al paso que cuanto mas tiempo dure la minoria, mas tiempo durará la oscilacion que fatiga y destruye, mas fácil será el predominio de pandillas ambiciosas, mas á mansalva los partidos podrán irse sustituyendo en la sacrilega tarea de quebrantar las leyes y esquilmar al pobre pueblo. El *Demócrata Gaditano* reconoce implicitamente que pende la consolidacion de la libertad mas bien del matrimonio de Isabel que de las reformas que se introduzcan en nuestra infantil Constitucion; y consignado tiene el pueblo el derecho de intervenir en este matrimonio; bastará ilustrar com-

petentemente la opinion sobre este punto, para que representantes celosos de la independencia nacional burlen las intrigas estrangeras; prestara el *Demócrata Gaditano* servicios mas positivos á su pais, si en vez de exigir la prorogacion de la menor edad, procurase dilucidar cuál será el principe mas digno de obtener la mano de nuestra Reina constitucional.»

Escribe otro artículo sobre *intereses materiales*.

La *Corona*. En el lugar preferente copia un artículo del *Sol* relativo á la censura que hacen el *Constitucional é Imparcial* de Barcelona de la conducta observada por el partido monárquico de esta ciudad votando para diputado al señor Martínez de la Rosa.

Luego escribe sobre el *Diario razonado* del general Van-Halen, y hé aquí en qué principalmente consiste dicho *Diario razonado* en concepto de la *Corona*: «Trata siempre de implicar á los demas en la responsabilidad que sobre él solo gravitaba, y si alguna vez cree que á pesar de todos sus esfuerzos no alcanzará lo que desea, marcha por otro camino: tuerce y violenta los hechos, desfigura las situaciones y oscurece la verdad de casi todo lo que ha pasado. ¿Cree acaso el general Van-Halen, que con este paso, arrancado á la vergüenza y al escozor que le causan las maldiciones á que lo condena el buen sentido del pueblo y el recto juicio de una nacion á quien ha comprometido, cree, decimos, que ha conquistado ya el lugar que le corresponderia como á militar pundonoroso? ¿Se ha podido imaginar siquiera, que con adular y falsear los hechos, atropellar el buen nombre de una ciudad populosa, forjar compromisos y pintar situaciones apuradas que solo su incapacidad habia creado, está ya absuelto, ya se halla purificado de las negras tintas que tanto resaltan en su historia, y de los feos borrones con que se dará cuenta á la posteridad de su conducta? Por fortuna lo que ha pasado en Barcelona ha sido objeto de la atenta observacion del mundo civilizado: ya la prensa y los gabinetes y los hombres de estado se han ocupado detenidamente de las graves ocurrencias que aun lamentamos, y han inquirido las causas que produjeron periodo tan notable; ya el diplomático y el patán, el que estudia todo lo que á su alrededor acontece, y el que ocupado en las labores de su destino deja pasar desapercibidos los sucesos, han fijado irrevocablemente su opinion sobre los hechos del último noviembre: ya aquella causa se ha visto y juzgado, ya estan condenados los altos y encumbrados criminales que en ella han aparecido; y muy poco pueden esperar del sentido comun de la nacion los que se presenten ahora con nuevos é indigestos alegatos á reclamar indulgencia, y rectificacion ó revocacion del fallo. Téngalo entendido el general Van-Halen: la opinion pública de Barcelona le señaló á él como el principal autor de la revolucion que despues nos trabajó, desde que se tuvo lugar de observar su conducta ambigua en la tarde del 14; y la opinion pública de Barcelona, del resto de España y de toda Europa le ha señalado sucesivamente á él tambien como el primer cómplice de una revolucion que bajo todas las apariencias, empezó por un motin de real orden, y que por torpeza no se supo contener en tiempo oportuno. «Por si álguien llegase á dudar de la exactitud de cuanto ha ocurrido en Barcelona durante los últimos meses del año pasado; para que no queden ni un momento en pie las graves calumnias que dice se ha permitido el señor Van-Halen contra esta ciudad, contra los hombres honrados que en ella permanecieron y que contribuyeron mas que á quien le incumbia á restablecer en ella el imperio de la ley, contra clases enteras y

contra personas muy respetables y muy dignas, ofrece ocuparse en una serie de artículos de la refutación de ese *Diario razonado*; procurará poner en claro la verdadera situación de Barcelona en aquellos momentos de peligro, y dice hará ver á la nación y á la Europa entera que solo á Van-Halen y al gobierno actual, se deben achacar las desgracias que ha sufrido Barcelona, y que han arrancado un grito de horror á todo el mundo civilizado.

El *Papagayo*. Ríere que años atrás, cuando la nación estaba regida por instituciones monárquico-puras y el sistema absoluto era tan solo el que dominaba en España; cuando en todo y para todo consultábase la voluntad del soberano y debía asimismo ceder ante el poder y capricho de Fernando 7.<sup>o</sup>; cuando presenciaba con indignación y sentimiento la marcha funesta que seguía la nación ó el rey que se consideraba tal, era todavía niño, pero soñaba ya en la libertad, anhelaba ver á los españoles libres de las cadenas con las que tenían sus brazos aherrajados, y suspiraba por el día feliz, el momento dichoso en que se inaugurara en España el sistema que prevalecía en otras naciones á las que contemplaba con mezcla de veneración y envidia: que así es que cuando la madre augusta de Isabel se presentó ante nosotros tan pura y bella, como radiante de esplendor y hermosura, y tomando en sus manos las riendas del Estado ostentóse desde aquel día tan generosa y magnánima siendo su primer decreto el olvido, la reconciliación de todos los españoles, el entusiasmado aclamó á aquella señora y saludó alborozado á aquel glorioso día, al día que pareciera según creyó el despotismo y recobrará sus derechos y su libertad el país: que veía realizarse sus sueños dorados, ser verdad su ilusión querida, y su júbilo fue completo, porque tras las ventajas que iba á reportarnos el nuevo sistema, era muy grande y hermosa á más la reina que nos sacaba de la abyección y esclavitud, tan pura la persona que nos decía: «Españoles sed todos hermanos, sed todos libres y contribuid de mancomun al lauro y prosperidad del pueblo, á cuyo frente me hallo colocada»: que la España liberal respondió de júbilo poseída á tan generoso llamamiento, y escuchando con su pecho agradecido el trono de su inocente hija, dijo á su reina con hidalguía y altivez castellana: «no temais, señora, el huracán furioso de las revoluciones ni tampoco las balas de la usurpación; somos leales, sostendremos el peso de vuestra corona, y serviremos de puntal al solio do os sentais. Señora, prevalecerá vuestro reinado; no temais; la España os ha aclamado por reina, vuestro trono no se hundirá»: que así en efecto fue; la libertad triunfó contra el despotismo: con el célebre convenio de Vergara, afianzóse en sus sienes la corona de Isabel, y los españoles que habían contribuido con sacrificios de cuantía, con sangre y con dinero al vencimiento de la Constitución, miraron aquel acto solemne como la más preciosa garantía, como la seguridad más completa de que había de hecho caducado el absolutismo y que era afianzado y para siempre el sistema liberal.» Luego pregunta: ¿Se han realizado las esperanzas que concibiera la España y nosotros al asomar en el horizonte político el astro de la libertad? ¿Nuestras ilusiones y nuestros sueños han sido hasta ahora más que sueños é ilusiones, y cruel y muy cruel la realidad? Ha espuesto el *Papagayo* en el artículo de que acaba de darse cuenta las consecuencias que se prometía del generoso decreto de la *amnistía*. En otro verá si estas han correspondido á sus esperanzas: si la España ha reportado hasta ahora del sistema inaugurado en aquel acto más que desgracias y miserias. No tienen la culpa, dice, las instituciones, y por esto es *monárquico-constitucional*.

## EDICTO.

La necesidad de precaver los excesos que se observan de algun tiempo á esta parte promovidos por un crecido número de muchachos que, sin embargo de lo dispuesto en el bando de Buen Gobierno vigente, se ocupan en apedrear-se unos á otros á bandadas, impidiendo el paso á los concurrentes y causando trastornos y desgracias de la mayor trascendencia; habiéndose notado ademas que algunos mal entretenidos rompen igualmente con piedras los faroles de las calles de esta ciudad; y como por último se haya visto con escándalo que algunos hacen oposicion é insultan á los dependientes de la municipalidad que, cumpliendo con su deber, conducen á disposicion de la autoridad á los agresores; los alcaldes constitucionales *previenen* lo siguiente:

1.º Todo aquel que se encuentre tirando piedras en esta ciudad y sus arribales, será arrestado en el acto y conducido á la Alcaldia, donde se le exigirá la multa señalada en el citado bando, que satisfarán los padres, tutores, amos ó encargados del agresor, quien sufrirá una pena correccional en el caso de insolvencia.

2.º El que hiciere oposicion ú hostilizare á los dependientes de la municipalidad y demas fuerza destinada á dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo anterior, será detenido en el acto como perturbador del orden público, y se instruirán contra él las oportunas diligencias, que se remitirán al tribunal de justicia.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, se manda fijar el presente por todos los parages de costumbre.

Barcelona 14 de marzo de 1843.—José Ribot.—Hilarion Bordeje.—Eudaldo Ros.—Benito Prats.—Ignacio Roger.—Benito Seguí.

*Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.*

Habiéndose verificado el escrutinio general de votos de las presentes elecciones de Diputados á Córtes y Senadores, con arreglo al real decreto de convocatoria que se insertó en el Boletín oficial número 5 respectivo al 12 de enero próximo pasado, durante los dias desde el 10 del corriente mes hasta el 14 inclusive, resulta que han concurrido á emitir sus súfragios en todos los distritos en que la provincia se divide 7967 votantes, y siendo su mitad mas uno 3984 no aparecen elegidos mas que cuatro Diputados é igual número de individuos de los que se han de proponer en lista triple para el nombramiento de Senadores en los términos que se esponen á continuacion:

*Diputados.*

D. Francisco Viñas, comerciante y propietario.....	6781
D. Pablo Torrents y Miralda, id. id.....	4884
D. Juan Agell, propietario y catedrático de fisica.....	4262
D. Jaime Badía, id.....	4167

*Senadores.*

D. José Maluquer.....	4307
Sr. Marques de Castellidosrius.....	4235
D. Leodegario Serra.....	4079
D. Juan de Zafon.....	4054

En su virtud y teniendo que procederse conforme se dispone en el articu-

lo 40 de la ley electoral á segundas elecciones para completar el número de 9 Diputados, 4 suplentes y las 3 ternas de Senadores que corresponden á esta provincia, dirijo á sus habitantes la presente convocatoria con las prevenciones siguientes:

1.<sup>a</sup> El viernes 24 del actual se dará principio á la votacion en todos los distritos electorales, durando los cinco dias que marca el artículo 27 de la ley y observándose las demas formalidades que prescribe.

2.<sup>a</sup> Los ayuntamientos constitucionales de los pueblos cabezas de distrito electoral señalarán, segun el artículo 22, con un dia al menos de anticipacion los respectivos locales donde el designado para votar se reunan los electores, procediéndose previamente á la constitucion de las mesas bajo la presidencia del Alcalde ó de quien haga sus veces.

3.<sup>a</sup> Con arreglo al artículo 44 no podrá nombrar cada elector mas número de Diputados que cinco, 4 suplentes y 5 candidatos para Senadores á fin de completar el de los que tocan á la provincia; debiendo recaer precisamente sus votos segun el artículo 42 en los sugetos que han obtenido alternativa-mente mayor número de ellos en la eleccion terminada, y cuyos nombres se espresan en las listas que seguidamente se publican.

4.<sup>a</sup> El sábado 1.<sup>o</sup> de abril se verificará en esta capital el escrutinio general para cuyo efecto se presentarán con la mayor puntualidad y sin género alguno de escusa los comisionados de los distritos electorales, debiendo venir acompañados de copia certificada del acta.

Ultimamente los Alcaldes constitucionales y presidentes de las mesas, cuidarán, en lo que á cada uno pertenece, del cumplimiento de estas disposiciones y de las demas de la ley, procurando circular de la manera mas pública esta convocatoria á fin de que teniendo noticia de ella los electores, se presensen los dias señalados á emitir sus sufragios, usando con entera libertad del sagrado derecho que la Constitucion les concede. Barcelon 14 de marzo de 1833.—Ignacio Llasera y Esteve.

Lista de los 27 candidatos en quienes deben recaer los votos para los 9 Diputados á Cortes en clase de propietarios y suplentes.

NOMBRES.	Votos que han obtenido en la última eleccion.
D. Estéban Sairó.....	3837
D. Pedro Mata.....	3813
Sr. marques de Miraflores.....	3762
D. José Bertran y Ros.....	3744
D. Joaquin Maria Lopez.....	3722
D. Domingo Ruiz de la Vega.....	3546
D. Joaquin Martí y Andren.....	3527
D. José Ventosa.....	3509
D. Vicente Sisternas.....	3461
D. Juan Prim.....	3438
D. José Maria de Gispert.....	3397
D. Joaquin Alcorisa.....	3370
D. Jorge Casadesus.....	3198
D. José Dachs.....	3143
D. Juan Romeu.....	3043

D. Pablo Pelachs.....	3023
D. Jacinto Fabrés.....	2999
D. José Manso.....	2992
D. José Rodríguez.....	2953
D. Jaime Ferrer y Roca.....	2899
D. Francisco Martínez de la Rosa.....	2111
D. Juan Vilaregut.....	1882
D. Lorenzo Milans del Bosch.....	1425
D. Manuel Pers.....	1729
D. Pedro Moret.....	1050
D. Gregorio Alvarez.....	731
D. Cayetano Roviralta.....	694

Idem id. de los 15 candidatos en quienes debe recacer la eleccion de los 5 in-  
dividuos que faltan proponerse en las tres ternas de Senadores.

## NOMBRES.

Votos que han obtenido  
en la última eleccion.

D. Benito Cuyás.....	3666
Sr. Duque de Bailen.....	3658
D. Honorato de Puig.....	3654
D. Juan de Balle.....	3472
D. Baltasar de Ferrer.....	3459
D. Cayetano Villalonga.....	3419
Excmo. Sr. Infante D. Francisco de Paula.....	3336
D. Francisco Javier de Burgos.....	3239
D. Francisco Viñals.....	3101
D. Bartolomé Amat.....	3035
D. Pedro Batlle y Mascaró.....	2852
D. Joaquin Alcorisa.....	2827
D. Vicente Sisternas.....	2813
D. José Dachs.....	2497
D. José Ribas y Solá.....	985

Barcelona 14 de marzo de 1843.—Ignacio Llasera y Esteve.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Desde mañana 15 del corriente marzo, desde las nueve á la una acudirán los individuos de clase de tropa activa á casa de su habilitado á percibir la mensualidad de abril de 1842, librada por este señor intendente. Barcelona 14 de marzo de 1843.—Faustino Arias.

Hoy 15 de marzo á las seis de la tarde se cierra el despacho de los billetes del sorteo extraordinario de este mes, que se ha de celebrar en Madrid el día 16 del mismo.

## FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy miércoles en la parroquial de los Stos. Justo y Pastor se harán los ejercicios de los otros miércoles de Cuaresma, y predicará el Rdo. Don José Terri presbitero beneficiado de Sta Maria del Mar.

Hoy miércoles, en la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores continuarán los religiosos cultos á nuestro divino Redentor en el paso compasivo del *Ecce-Homo*: á las seis de la tarde empezará el santo ejercicio de la oracion, hará

una plática moral el Rdo. D. Tomás Gimeno presbítero, dando fin con el salmo *Miserere*.

## PARTE ECONOMICA.

### LITERATURA.

*La Sociedad: Revista religiosa, filosófica, política y literaria*, por D. Jaime Balmes. Hoy 15 de marzo, se distribuye el 2.<sup>o</sup> número. Materias que contiene.—1.<sup>o</sup> Mas sobre la situación de España. Exàmen de dicha situación. La Constitución, los partidos, el trono, la minoría de la Reina. Observaciones sobre la monarquía hereditaria. El casamiento de S. M. Inconvenientes de la dinastía de Orleans. Conclusion.—2.<sup>o</sup> Suerte de Cataluña. Sus peligros. Consideraciones sobre la situación actual. La Inglaterra; las demas provincias. Ilusiones de que debe guardarse Cataluña. Qué provincialismo ha de abrigar y fomentar.—3.<sup>o</sup> Estudios históricos fundados en la Religión. La Religión es la verdadera filosofía de la historia. Desarrollo y aplicaciones de esta verdad. Moisés. Ley de la humanidad. Edades primitivas. Abuso del poder, ya en su origen. Observaciones históricas. Sabiduría de la Religión Cristiana. La expiación.—4.<sup>o</sup> Polémica religiosa. El indiferentismo. *Disputas religiosas*. Abuso que hacen de esta espresion la impiedad y la mala fe. Se ataca el indiferentismo. Su absurdidad, su insensatez. Reflexiones sobre la superstición y el fanatismo. Barómetro para medir la importancia de las cuestiones religiosas en Europa. Conclusion.—5.<sup>o</sup> Albion. Pensamientos poético religiosos sobre la Inglaterra, en sus relaciones con las demas potencias, y particularmente con España.

En el número anterior, primero de esta *Revista*, han visto los lectores el principio de la ejecución del plan anunciado en el prospecto; en el presente, encontrarán la continuación del mismo en la serie de artículos arriba indicados. Señalado el origen de nuestros males, en el primer artículo sobre la situación de España, era preciso apuntar los remedios, insistiendo de nuevo sobre la misma situación; y dado que recientemente Barcelona ha sido víctima de tan grandes infortunios, y que la industria del Principado está atravesando tan peligrosa crisis, era del caso fijar la atención sobre *La suerte de Cataluña*. En el número anterior con el artículo sobre *La ciencia y la sociedad* se habían considerado las relaciones generales que los unen; ahora era menester tomar en manos la historia de la sociedad, y aplicarle la luz de la verdadera ciencia: *la Religión*. El artículo sobre el *indiferentismo*, contenido en la *Polémica religiosa*, cuya introducción se ha leído en el primer número, era el trabajo por donde debía comenzar la controversia que sobre esta gravísima materia se ha prometido al público. Mal se discutirá sobre un objeto, si ante todo no se muestra su importancia, rechazando la indiferencia. Por lo tocante al artículo titulado *Albion*, bastará decir, que hay asuntos en que es menester apartarse algún tanto del camino regular para que se presenten menos fastidiosos é irritantes.

*Recuerdos y bellezas de España*. Obra destinada para dar á conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas, en láminas dibujadas del natural y litografiadas por F. J. Parcerisa, y acompañadas con texto, por P. Piferrer. Hoy se reparte á los señores suscritores la entrega 22 del tomo de Mallorca, cuya lámina representa la torre de Cañamiel. Sigue abierta la suscripción al tomo de Mallorca, y á la segunda edición del de Cataluña, bajo

las condiciones espresadas en el prospecto que se reparte en las librerías de Verdaguer, Oliveres y Gavarró, Piferrer, y Mayol.

Se venden de lance los libros siguientes: Diccionario de la pronunciacion inglesa por Walker, muy interesante é indispensable para los que aprenden este idioma. Diccionario catalan-castellano-latin. Diccionario frances é ingles y vice-versa por Boyer. Diccionario frances é italiano y vice-versa por Alberti, muy voluminoso, conteniendo cerca de mil páginas cada tomo. Varias gramáticas alemanas, italianas é inglesas. El intérprete anglo-hispano por Casey. El código de comercio, una porcion de libros ingleses y franceses. Se hallarán en la calle den Roca, núm. 3, segundo piso, frente de un carpintero.

#### AVISOS.

El médico-cirujano D. Francisco Rovira, que habita en la calle de Sellent, núm. 2, piso segundo, avisa al público que ha fijado la hora de doce á una para visitar gratis en su casa.

El marmolista que habita en la esquina de la calle de la Leona, dará razon de quien tiene tres figuras y una hermosa fuente de mármol estatuario, para cambiar en igual valor, con cualquier género ú efecto sea de la clase que fuere.

#### CASA DE HUÉSPEDES.

En la calle del Conde del Asalto núm. 33, piso segundo, hay una sala amueblada con decencia para alquilar á un matrimonio ó bien á dos caballeros; hay ademas sitio para dos ó tres huéspedes, dándoles de comer á precio arreglado.

En la calle de Lancaster, núm. 15, piso tercero, durán razon de una señora que tomará á pupilaje á dos ó tres señores.

Una señora viuda tiene un cuarto bien moblado, para ceder á un señor solo con asistencia ó sin ella á precio convencional: el chocolatero de la calle de Monserrate, núm. 16, dará razon.

#### VENTAS.

Se venderán dos piezas de tierra de primera calidad plantadas de viña de estension quince cuarteras poco mas ó menos sitas en el término de Tiana; son francas en alodio: para su adquisicion podrán dirigirse á Don Pelegrin Negre y Sedó en el despacho del notario Moreu, calle de Ripoll, núm. 23, piso primero. El mismo Negre y Sedó tiene encargo de emplear hasta mil libras á debitorio ó en la compra de un piso á carta de gracia, y otras cantidades en la compra de censos, fincas ó huertas en esta ciudad ó inmediaciones.

En la tienda núm. 16, calle riera del Pino frente la del Hospital, se venden longanizas de Vich á 21 reales la carnicera, jamones de Asturias á 9 id. todo piezas enteras.

En la calle de Llauder, tienda núm. 4, se hallan botas para vender á 50 reales; zapatos de becerro á 20 rs., á 16 y á 10 rs. par; también los hay de castor para los que tienen los pies delicados.

Se hallan de venta una porcion de tinajas grandes de Tortosa: en la calle de los Baños viejos, núm. 6, darán razon.

Está de venta una casa sita en esta ciudad, limpia de cargas y corriente de papeles: darán razon en la calle de Estruch, num. 24, piso primero; advirtiéndole que no se tratará sino con el mismo comprador.

En la tienda de peluquero, calle de la Puertaferriera, núm. 23, darán ra-

zon de un piano que está de venta; es de mesa y de seis octavas muy bien tratado.

Se vende un hermoso piano de seis octavas, de muy buenas voces y de constructor muy acreditado de Trieste: dará razon el Sr. Señan, sastré, que habita en la calle Mayor del duque de la Victoria, frente la iglesia de la Trinidad, primer piso.

#### COMPRA.

El sujeto que tenga una prensa con engravacion de hierro fundido para hacer paquetes de algodón y quiera deshacerse de ella, tendrá la bondad de avistarse con el dueño que habita en la calle de Carders, núm. 33, piso segundo, escalerilla al lado de un carbonero, para tratar del ajuste.

#### RETORNO.

El ordinario Sebastian Pou (a) Sarena, y el otro Joaquín Pou (a) Quimet de Blanes, que paraban en el meson del Alba, se han trasladado al de S. Antonio, cerca la orilla del Rech, los que con sus galeras saldrán de dicho meson al abrir las puertas y á la tarde todos los dias, para Mataró, Blanes y su carrera.

#### ALQUILERES.

Se desea alquilar un segundo ó tercer piso en parage céntrico de esta ciudad, que contenga tres ó cuatro salas con alcoba, y de valor de ocho á nueve duros mensuales: en la calle Mayor del duque de la Victoria, núm. 30, piso segundo, darán razon de quien lo necesita.

En el primer piso del lado de la fuente de la calle de la Union, darán razon de un almacén con muy buenas luces, para alquilar.

#### PÉRDIDAS.

La persona que hubiese encontrado un pliego cerrado que contenia una carta de pago, que se perdió el sábado último á las nueve de la mañana, se servirá presentarlo al pregonero, que vive en la casa de los Gigantes, y será gratificado con 4 duros, pues ningun servicio podrá hacerles dicho documento en razon á estar prevenidas las oficinas de provincia.

La persona que hubiese hallado una cartera pequeña que contenia una cédula de permanencia, un pasaporte y un cuarto de billete de la loteria extraordinaria que ha de celebrarse en Madrid el dia 16 próximo, tendrá la bondad de entregarla en el taller de diligencias frente el tiro de pistola, al señor Navas, quien informará del sujeto que la perdió, gratificando con un duro la devolucion.

Desde los encantés, pasando por la calle Ancha, Cambios y Plateria, hasta la esquina del meson de Manresa, se perdió un pañuelo grande de crespon al anocheecer del dia 12 del actual; se suplica al que lo haya encontrado se sirva devolverlo al espadero que vive frente la puerta de la iglesia del ex-convento de San Sebastian en los Encantés, que además de dar las señas, se le dará una competente gratificacion.

Desde la Rámbra del ex-convento de Trinitarios pasando por varias calles hasta el Liceo se perdió en la última noche de carnaval una bolsa de poner dinero con algunas pesetas; la persona que la hubiese encontrado sirvase devolverle á Domingo Obiols, en la oficina de este periódico, que informará del dueño, quien dará las señas y una gratificacion.

Desde el muelle á la Aduana se estravió el jueves 2 del actual una carta con el sobre á D. Ramon Garriga y Matheu del comercio, en la que se incluía

un conocimiento desde Ciotat; se suplica á la persona que la hubiese encontrado se sirva avisarlo en la calle de los Cambios viejos núm. 14 que se le gratificará.

De la calle dels Tallers pasando por varias calles hasta la Patacada se perdió un bolsillo oscuro que contenia unas 12 pesetas: se darán las señas y una gratificacion al que lo devuelva en la confiteria de la calle mas baja de S. Pedro núm. 57.

## HALLAZGO.

Quien haya perdido una llave, al parecer de puerta de piso, que se encontró en un parage público de esta ciudad, podrá conferirse con Elias Jepús, en la oficina de este periódico, que dando las señas la entregará.

## ERRATA.

En el Diario del lunes 6 del actual, pág. 881, lin. 11, donde dice 2400 reales catalanes, debe decir 2400 libras catalanas.

## DIVERSION PUBLICA.

*Circo de Madrid.*

Hoy habrá funcion extraordinaria á beneficio del Sr. Auriol. Por primera vez el gran Trampolin, ejecutado por el Sr. Auriol, en el cual saltará el aro guarnecido de pipas. El director Paul que hace mucho tiempo habia renunciado á todo ejercicio de equitacion, en esta circunstancia, deseoso de favorecer al beneficiado, ejecutará por una vez solamente la famosa escena de su invencion, titulada: El árabe y su corcel: en el desempeño de esta escena parecerá el caballo Otelo, que hará un papel no menos fuerte que el de su amo; está enseñado por el mismo director. Por primera vez el mono Fashionable, escena á transformacion inventada y ejecutada á caballo por el Sr. Auriol. Por primera vez la gran posta nacional, ejecutada con cinco caballitos en pelo por el niño Auriol. Por primera vez la yegua coqueta parecerá montada á la alta escuela por el director Paul. Por primera vez el baile de Cracovia, desempeñado á caballo por la jóven Emilia Paul. La abuela y el clown, escena cómica ejecutada á caballo por el Sr. Auriol. Varios ejercicios á caballo por el señor Joanet (catalan). Las sillas, ejercicios ejecutados por el Sr. Auriol. El clown hércules, intermedio verificado por el Sr. Auriol. Los carteles dirán todos los por menores de la funcion, y todos los individuos de la compañía redoblarán su celo para dar á esta funcion todo el brillo que sea posible. Entrada 3 rs. vellon. A las siete de la noche.—Mañana jueves habrá funcion.

## PARTE COMERCIAL.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

*El paquete de vapor español el Mallorquin, capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de Palma el 15 del actual á las tres de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla al lado del Correo, núm. 110, cuarto entresuelo.*

*Para Santiago y Trinidad de Cuba saldrá el 15 del próximo abril, el velero bergantin español Triunfo, su capitan D. Juan Pons y Morro: admite carga y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades. Lo despachan los Sres. Plandolit hermanos, calle de Escudillers, núm. 74.*

*Para Matanzas y la Habana dará la vela á últimos del corriente mes*

la muy acreditada polacra española Union, al mando del capitán D. Gabriel Pages: admite carga á flete y pasajeros para ambos puntos. Se despacha en la calle de Basea, núm. 33, cuarto principal.

## BUQUES Á LA CARGA.

Laud Sto. Cristo, patron Ramon Romani, para Valencia.

Pailebot Canario, patron José Font, para Sevilla.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

De guerra inglesa.

De Marsella y Rosas en 2 dias el vapor Sterate, de 4 cañones y 145 plazas, su comandante sir Jastuard, esquire.

De Valencia y Salou en 6 dias el laud Corina, de 20 toneladas, patron Vicente Cubells, con 200 sacos de arroz y 14 balas de anis.

Mercantes españolas.

De Palma en 18 horas el vapor Mallorquin, de 400 toneladas, capitán D. Gabriel Medinas, con 70 cerdos, 50 pacas de algodón, 100 cajas de licores, 78 fanegas y 30 quintales de almendras, otros efectos la correspondencia y 33 pasajeros.

De Castellon en 3 dias el laud La María, de 20 toneladas, patron Vicente Duran, con 2000@ de algarrobas.

Ademas doce buques de la costa de este Principado con 800 cuarteras de trigo, 18 de habichuelas y otros efectos.

Id. toscana.

De Vera y Aguilas en 21 dias el laud San Benito, de 33 toneladas, patron Miguel Lloret, con 918@ de mármol, 403 seras de mineral, 8 vasijas de aceite de linaza, 600 fardos de pleita y 114 quintales de jaboncillo.

De Civitavecchia y S. Stefano en 15 dias el bergantin Maria Antouietta, de 132 toneladas, capitán Giuseppe Leonardi, con 900 botadas de duelas y 150 quintales de tierra porcelana.

*Despachadas.*

Vapor español Primer Gaditano, capitán D. Francisco Gonzalez Veiga, para Marsella con efectos de tránsito.

Místico Gaditano, patron Pedro Millet, para Sevilla con aguardiente, papel, paños y otros efectos.

Idem Mallorquin, capitán D. Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia.

Laud Delfina, patron Bartolomé Iglesias, para Valencia en lastre.

Idem Villa de Madrid, capitán D. Francisco Granell, para Marsella en lastre.

Idem San José, patron Ramon Alemañ, para Cullera en lastre.

Bergantin Eduardo, capitán D. Gerónimo Alsina, para Tarragona y Montevideo en lastre.

Bergantin napolitano Nueva Zelandia capitán D. Miguel Armengol Lubrano, para Génova y Trieste con azúcar, tabacos, café y otros efectos.

Polacra Pepita, capitán D. Hilarion Rodriguez, para Villagarcía con efectos y lastre.

Ademas 17 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

## NOTICIAS NACIONALES.

## CORREO DE MADRID DEL 10 DE MARZO.

BOLSA DE MADRID DEL 10 DE MARZO DE 1843.

- 19 Títulos al 3 por 100 con el cupon corriente á  $24\frac{3}{4}$ ,  $11/16$ ,  $\frac{7}{8}$ ,  $13/16$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $15/16$ , á var. fec. contado ó voluntad  $\frac{1}{2}$  p.—16.400,000 rs.
- 21 Idem al 5 por 100 con los 12 cupones vencidos á  $30$ ,  $29\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $1/16$ ,  $28\frac{3}{4}$ ,  $5/8$ ,  $7/16$ ,  $3/8$ , con 4 cupones á  $21\frac{3}{8}$ , á varias fechas contado ó voluntad.—11.000,000 rs.
- 1 Certificaciones de deuda sin interes á  $5\frac{1}{2}$ , á 60 dias fecha ó voluntad.—1.000,000 rs.

*Cambios.*

Londres á 90 dias  $37\frac{5}{8}$ .—Paris á 90 dias 16 lib. 6 pap.—Alicante  $\frac{1}{2}$  daño.—Barcelona  $\frac{3}{4}$  daño.—Bilbao par din.—Cádiz  $1\frac{1}{4}$  daño.—Coruña par.—

Granada  $1\frac{1}{4}$  d.—Málaga  $1\frac{1}{4}$  daño.—Santander  $\frac{1}{4}$  ben.—Santiago  $\frac{1}{2}$  daño.—Sevilla  $1\frac{1}{4}$  daño.—Valencia 1 daño.—Zaragoza 1 d.—Descuento de letras al 6 por ciento al año.

*Madrid 7 de marzo.*

Esta mañana á la hora de costumbre estaba señalada ante el jurado la vista del famoso artículo del *Pabellon español* del 4 del pasado. Desde muy temprano se habia ocupado por un inmenso gentio el saloa bajo de la audiencia, y al dar la hora señalada se notaban varios grupos de gente al frente del local, que no podia penetrar en la sala donde el juicio debia celebrarse. Eran ya cerca de las once, cuando el señor juez de derecho D. N. Basualdo, anunció que por la falta de cinco jueces de hecho de los que habian de componer el jurado, no podia este tener lugar, y quedaba por tanto suspendido. Señales de desaprobacion se notaron en la concurrencia, y se oyeron algunas voces pidiendo la reunion de los suplentes. El señor juez repitió que se suspendia el juicio, y que de sus actos no tenia que dar cuenta mas que al tribunal superior. Los gritos se volvieron á oír, y la autoridad tuvo que impetrar el auxilio de la fuerza para despejar el salon y disipar la multitud de personas que permanecian agrupadas á la puerta. Al mismo medio habia tenido que recurrir artes para conservar el orden en la sala, pues los vaivenes de la concurrencia habian conmovido la verja de hierro que divide el local del público, del que ocupa el tribunal.

Segun nos aseguran, en la noche del lunes ó madrugada de ayer salió de esta corte un correo de gabinete para Lóndres, despues de un largo consejo de ministros que duró cuatro horas. (Cast.)

*Id. 10.*

Hoy por la mañana se han reunido en el local de la diputacion provincial los comisionados de distrito para el escrutinio general de la provincia de Madrid; y despues de haberse sorteado los cuatro secretarios que previene la ley entre los 27 comisionados que concurrieron á primera hora, tocando la suerte á los de Alcobendas, Leganés, Pozuelo de Alarcon y Morata, se presentó por el señor D. Luiz Gonzalez Bravo, comisionado del distrito del hospicio, una protesta contra las elecciones generales de la provincia de Madrid por considerarlas nulas mediante la coaccion moral con que han conseguido votos el señor Argüelles por su calidad de tutor de S. M. con especialidad en los sitios reales, y los individuos de la diputacion provincial por la influencia que ejercen considerados colectivamente como estaban en la candidatura. Este incidente ha dado margen á vivas contestaciones sobre si debia ó nó admitirse la indicada protesta, ó si debia procederse primero á la aprobacion de las actas particulares. Resuelto por la junta á favor del 2.º estremo, el señor Gonzalez Bravo ha empezado la protesta con bastante energia sobre cada una de las actas; de modo que el escrutinio general se dilatará mas de lo que era de suponer en vista de la indiferencia con que se miraron las elecciones en la provincia.

Segun los periódicos portugueses, la cámara de los pares ha concedido tambien al gobierno el bill de indemnidad. Mientras tanto siguen presos en Oporto los que se arrestaron el dia 2 de febrero. Los periódicos independientes

se quejan de aquel ministerio que está enteramente dominado por la Inglaterra y de las cámaras que le dan *carta blanca* para hacer cuanto gusta. (*Cast.*)

Hoy es el día en que se está verificando en toda la Península el escrutinio general que decidirá al fin de qué lado ha quedado la victoria en las elecciones de 1843. El aspecto de la presente lucha en las provincias de donde se reciben noticias, es el mismo que el que bosquejamos el miércoles.

En Granada las elecciones aparecen mistas, en Sevilla y Málaga favorables á la opinion progresista, ministeriales en Cádiz y Almería, dudosas en Huelva y propicias á la coalicion en Jaen.

Asegúrase que está acordado el relevo del general Valdés, y se supone que será reemplazado ó por el señor Linage, ó por el señor Capaz, ó por el señor Rodil. Conceptuamos muy perjudicial á los intereses de la isla de Cuba el mando del señor Valdés; pero mil veces preferimos su administracion á la de cualquiera de los tres mencionados sugetos. (*Heraldo.*)

Parece que el ministerio no se hace ya ilusiones acerca de su situacion, que es tan triste, como que no cuenta en las futuras Córtes mas que con veinte diputados ministeriales acérrimos, ministeriales á todo evento. El resto de la falange, hasta ahora en marcada minoria, está compuesta de esos ministeriales rebeldes que imponen condiciones y mas trabas que la misma oposicion. Natural es que el ministerio delibere acerca de lo que ha de hacer. Tres planes se han propuesto. 1.º Retirarse desde luego; esto seria lo mas sensato. 2.º Aguardar la reunion de las Córtes para dar en ellas sus esplicaciones antes de dejar el puesto. 3.º Arrostrar impávidos la situacion, y venga lo que viniere. Aun nada se ha adoptado. (*Id.*)

Bajo el epigrafe de *Importante* dice anoche el *Peninsular*.

«Corre muy válida la noticia de que á las inmediaciones de Madrid se reunirá un considerable número de tropas; al efecto, parece se han comunicado las órdenes convenientes. No atinamos con el motivo que pueda dar margen á esta concentracion de fuerzas sobre la capital. El gobierno indudablemente queda en minoria en las elecciones: las Córtes deben abrirse el 3 de abril.» (*Corresp.*)

*Zaragoza 12 de marzo.*

Ayer al concluir la tarde terminó el escrutinio general, y la provincia de Zaragoza sabe ya en parte los representantes que va á tener en las próximas Córtes. Unicamente dos diputados hay necesidad de nombrar en segundas elecciones y completar la segunda terna de senadores con un candidato. Los diputados electos en primeras son los señores D. Juan Antonio Milagro. D. Javier de Quinto. D. Jaime Ortega. El Sermo. Infante D. Francisco de Paula.

Los senadores propuestos, los señores D. Santos Sanz. Duque de Zaragoza. D. Manuel Perez Jaimes. D. Antonio Ballesteros. D. Joaquin Catalina.

Mal parado queda el ministerio en esta provincia y desde luego nos congratulamos, prescindiendo por ahora de los méritos de los electos (en cuyo exámen ni creemos necesario entrar ni cumple hacerlo á nuestro propósito)

de que el espíritu de la provincia á quien pertenecemos se haya declarado tan alta y enérgicamente en oposicion abierta contra el gabinete de junio y sus mal ocultos directores.

(E. de A.)

Valencia 11 de marzo.

Hoy se ha verificado el escrutinio general de los que han obtenido mayoría de votos para diputados y senadores, quedando elegidos los sujetos siguientes:

*Resúmen.*

Han tomado parte.....	13544
Mitad mas uno.....	6773

*Diputados.*

D. Juan Bautista Osca.....	10418
D. José Vicente Cervelló.....	10340
D. Francisco Sarthou.....	10338
D. José Ferriol.....	10331
D. Domingo Mascaros.....	10319
D. Francisco Moran y Roda.....	10254
D. Vicente Sancho.....	10238
D. Vicente Bonet Cubertorer.....	10229
D. Manuel Calvet.....	10049

*Suplentes.*

D. Felipe Calza.....	9893
D. Miguel Marti.....	9844
D. Vicente Brú.....	9327
D. Vicente Grima.....	9636

*Senadores.*

D. Miguel Osca.....	10392
D. Andrés García Camba.....	10377
D. Baltasar Fuster.....	10372
D. Pedro Zavala.....	10280
D. Juan Bautista Ferrer.....	9270
D. Mariano Delgrás.....	8454

*En reemplazo de D. Antonio Martinez de Velasco.*

D. Francisco Ferrandis.....	10363
D. Juan Baeza.....	10183
D. Mariano Cabrerizo.....	10049

(D. M. de V.)

**NOTICIAS ESTRANGERAS.**

*Fondos públicos.*

*Bolsa de Londres del 6 de marzo.* Consolidados, 96 $\frac{1}{8}$ . Deuda activa española, 20 $\frac{1}{2}$ .

*Bolsa de Paris del 8 de marzo.* Cinco por 100, 122 f. 40 c.: 4 por 100, 102 f. 10 c.: 3 por 100, 81 f. 55 c. Deuda activa española, 26  $\frac{3}{4}$ . Id. pasiva, 4 $\frac{1}{8}$ .

E. R. — P. SOLER.